CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 09:26:22
Recibo No. S000971390, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1PF5bJwgX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLOMBO FARMACEUTICA S.A.S.
Nit : 900502004-9
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 72380
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 30 32 15
Barrio : VICTORIA
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : contabilidad@colombofarmaceutica.com
Teléfono comercial 1 : 2250111
Teléfono comercial 2 : 2250111
Teléfono comercial 3 : 3173543906

Dirección para notificación judicial : CR 30 32 15
Barrio : VICTORIA
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@colombofarmaceutica.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2012, con el No. 60 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLOMBO QUIMICOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 11 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2018, con el No. 10676 del Libro IX, se decretó LA REFORMA DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 003 del 26 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2019, con el No. 11772 del Libro IX, se decretó El cambio de razón social de: COLOMBO QUIMICOS S.A.S por: COLOMBOQUIMICOS FARMACEUTICA S.A.S.

Por Acta No. 01 del 16 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2021, con el No. 12977 del Libro IX, se decretó la reforma cambio de razón social de: COLOMBOQUIMICOS FARMACEUTICA S.A.S. por: COLOMBO FARMACEUTICA S.A.S.

Por Acta No. 01 del 30 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2024, con el No. 16821 del Libro IX, se decretó la REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A. -Depósito de drogas B. Envase, empaque y distribución de droga blanca, productos oficinales y productos de aseo, higiene y limpieza C. Comercialización de medicamentos genéricos y éticos, productos populares, naturales y hospitalarios D. Elaboración de drogas para consumo humano y veterinario preparación magistrales, cosméticos, alimentos y productos para niños E. Compra, venta, importación y exportación de materias primas, materias de empaques y todos los antes descritos F. celebración de contratos para maquila G. la comercialización de equipos, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos, para laboratorio, ortopedia, traumatología y todo lo relacionado para las unidades de cuidados intensivos H. la atención y suministro de medicamentos genéricos y éticos, equipos, servicios, droga blanca, productos oficinales y productos de aseo, higiene y limpieza en y para hospitales de alta complejidad I. La realización y celebración de todos los actos y negocios en general que estén directamente relacionados con el objeto social y aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad dela sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 32.000.000,00
No. Acciones	32,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 16.000.000,00
No. Acciones	16,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, Tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 09 de noviembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2015 con el No. 9 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAMILA LONDOÑO SANCHEZ	C.C. No. 1.116.272.546

Por Acta No. 02 del 09 de julio de 2012 de la , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2012 con el No. 441 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	CARLOS AUGUSTO LONDOÑO VALDERRAMA	C.C. No. 94.369.133

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01-2020 del 11 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2020 con el No. 12797 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
DESIGNACION DE REVISOR FISCAL:	FRANCISCO JAVIER CALERO ARANGO	C.C. No. 94.476.142	101328

Por Acta No. 01-2020 del 11 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2020 con el No. 12796 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORIA FISCAL	CALERO & GONZALEZ CONSULTORES SAS	NIT No. 900.379.100-0	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 11 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	10676 del 19 de septiembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 003 del 26 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	11772 del 12 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 01 del 16 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	12977 del 08 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 01 del 30 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	16821 del 11 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COLOMBO VET
Matrícula No.: 118145
Fecha de Matrícula: 15 de abril de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 32 30 24
Barrio : VICTORIA
Municipio: Tulua, Valle del Cauca

Nombre: COLOMBO FARMACEUTICA S.A.S
Matrícula No.: 72381
Fecha de Matrícula: 22 de febrero de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 30 32 15
Barrio : VICTORIA
Municipio: Tulua, Valle del Cauca

Nombre: DROGUERIA SANA SANA 3M 2
Matrícula No.: 94491
Fecha de Matrícula: 24 de julio de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 2 02
Municipio: Riofrio, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.189.726.505,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

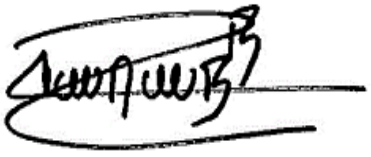
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****